

muchas dezonarias vino ve prohibenria de remedio, lo pone
en consideracion de esta Ciudad para que resuelva lo conueni-

Habiendolo oydo = Acordo que los Cab. ^{ros obreros} mayores
practiquen toda aquella Diligencia que contemple
condepondiente con los ritados de exederos del dho D^{no} Fran.^{co}
de Navarra, para que de muelandha Casa, y en su defecto
volunt en en Justicia se execute a fin de preceber a el
Publico de dezonarias.

Examenes

Vieron setres Cartas de Examen, dos del M^o paxoatero a favor
de Fran. Garcia, y Antonio Martinez; Y la otra de J^oph Reynel
Confitero; Y la Ciu^d los admitio a su rto: Enmte con respon =

[Handwritten signature]

Anuenor.
Gonzalo Chamorro
D^{no} J^oph Antonio
y alleo

Ordinario Sabado 22 de Junio de 1768

En la M^o y M. L. Ciudad de Murcia, y
Sala de las Casas de la Corte de ella, Sabado veinteyzincos
dian del Mes de Junio de mill setecientos sesenta y ocho
años; Los M. H^{os} Señores Murcia se junta
xon a celebrar Cavildo Ordinario, seoun lo acostumbian,

